



Yesica Carvajal Arias
A b o g a d a

SEÑORES:

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA
E. S. D.**

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ
DEMANDADO:	YULIAN ANDRÉS GARCIA
RADICADO:	2022-023

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago Valle del Cauca, portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en representación de la parte demandante dentro del presente asunto, respetuosamente me permito practicar la liquidación del crédito hasta la correspondiente fecha:

CAPITAL: \$950.000

**INTERESES MORATORIOS: CONTADOS DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA LA FECHA:
\$969.000**

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$1'919.000

De conformidad con la anterior liquidación del credito presentada, me permito solicitar respetuosamente se autorice la entrega de los títulos judiciales que reposan a favor de la parte demandante.

Atentamente,

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T.P No. 316811 del C. S de la J.